

Acuerdo del Presidente de SURBISA de fecha 23.09.2025 por el que se modifica el punto 4 de la Convocatoria del año 2025 correspondiente a las subvenciones para la rehabilitación y mejora de edificios residenciales y de viviendas del ámbito de Surbisa en Bilbao a fin de aumentar el crédito presupuestario.

Con fecha 06.02.2025 se publicó el extracto de la convocatoria correspondiente al año 2025 de las ayudas para la rehabilitación y mejora de edificios residenciales y de viviendas del ámbito de Surbisa en Bilbao.

El apartado 4 establecía que “El importe total de la presente convocatoria asciende a 1.520.000,00 euros con cargo al presupuesto del año 2025.”

Habiéndose acordado el incremento de dicho importe en 50.000,00€, el Presidente Efectivo de Surbisa **ACUERDA:**

ÚNICO.- Modificar el punto 4º de la Convocatoria a fin de aumentar el importe consignado para la Convocatoria de subvenciones del año 2025 para la rehabilitación y mejora de edificios residenciales y de viviendas del ámbito de Surbisa en Bilbao en 50.000,00€, que queda redactado de la siguiente manera: “El importe total de la presente convocatoria asciende a 1.570.000 euros con cargo al presupuesto del año 2025.”

En Bilbao, a 23 de septiembre de 2025.

El Presidente efectivo de SURBISA

JON BILBAO URQUIJO